RELACIÓN DOCUMENTOS ANEXOS QUERELLA CRIMINAL, CONTRA EL ALCALDE DE LARACHA PRESENTADA POR EL COLEGIADO MANUEL MEIRIÑO SÁNCHEZ LETRADO DEL ICACOR Y MARÍA DE LOS ANGELES FERNÁNDEZ RODRIGUEZ DEL COLEGIO DE A CORUÑA (N.º de Colegada 111).

Reportaje y relato de fotografías relacionadas con el relato fáctico del cuerpo del escrito de la actual querella criminal y documento justificativo de la recalificación por petición expresa de Evaristo Lareo Viñas con la connivencia del Alcalde de Laracha José Manuel López Varela y el voto favorable de los ediles de su grupo político, colaboradores necesarios..

Caión Vista Parcial del antiguo Muiño do Vento donde se asienta el solar actual ARC1 (P.G.O.U.)



Foto.-1 Estado primigénido anterior a los proyectos urbanísticos construído sobre el año 1980 por la Federación Gallega de Fútbol bajo concesión a 50 años.



Foto 2.- Destrucción y derrumbe, movimiento de tierras, desescombro de las instalaciones y promoción del proyecto:



Foto realizada por el Grupo ELYTE en su página web.

Foto 3 y 4.- Tras la destrucción y derrumbe Grupo Elyte instala grandes pancartas en el terreno para su promoción y venta



Foto 4



Foto 5.- Captura de la página web del grupo ELYTE promocionando la promoción y venta de viviendas de lujo



Foto 6.- Captura de la página web del grupo ELYTE promocionando la promoción y venta de viviendas de lujo.



Foto 7.- Captura del solar ARC1 realizada el 28 de Marzo de 2019.



Foto 8.- Captura de los terrenos exproiados y recalificados en Xermaña para dar conformidad al acuerdo con el Club del Mar de destrucción del solar ARC1 con construir un campo de fútbol a menos de 2 kilómetros del ARC1, realizada el 28 de Marzo de 2019.



Foto 9.- Captura de los dos terrenos recalificados



Foto 10.- Captura de los terrenos expropiados y recalificados en el lugar de Xermaña para un Campo de Fútbol



Foto 11.- Captura de los dos terrenos recalificados



Foto 12.- Foto remitida por el Concello de Laracha a los medios de comunicación anunciando el proyecto de viviendas de lujo en el solar ARC1. Alcalde de Laracha, Edil de obras y Grupo ELYTE



Foto 13.- Foto Cetárea de Mariscos anexa al solar ARC1 cuyos servicios hídricos se sirven directamente del agua del Mar.



Enlace de descarga al video promocional del GRUPO ELYTE promocionando la venta de viviendas de lujo en el solar ARC1 ONLINE en este momento. - 12/04/2019 en.

https://www.youtube.com/watch?v=1eVG4LIo2fk

Video Promocional de ELYTE en el solar ARC1: Descarga en formato *.mp4 y formato *.zip en los siguientes enlaces desdee el servidor de PLADESEMAPESGA

https://www.pladesemapesga.com/descargas/ Video_Caion_ELYTE_ARC1/videodecaion-ventadepisosdelujosolardainsua-grupo-elyte.mp4

https://www.pladesemapesga.com/descargas/ Video_Caion_ELYTE_ARC1/videodecaion-ventadepisosdelujosolardainsua-grupo-elyte.zip

SURTIDO FOTOGRÁFICO DE LOS SOLARES RECALIFICADOS DESDE DISTINTOS PUNTOS AL OBJETO DE SU MAYOR COMPRENSIÓN, CAPTURTAS REALIZADAS EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019 MEDIANTE GOOGLE HEART.















Boletín Nº 87. MiÉrcoles, 16 de abril de 2008 IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL IV.2 MUNICIPAL A LARACHA

ANUNCIO Pág. 4815 Reg. 08/4205-x.

<u>Anterior</u> <u>Siquiente</u>

Aprobación definitiva do proxecto de urbanización AR-C1 Campo da Insua-Caión

A Xunta de goberno local en sesión ordinaria celebrada o día 1 de febreiro de 2008, aprobou definitivamente o proxecto de urbanización do ámbito da área de reparto AR-C1 "CAMPO DA INSUA" – CAIÓN, do plan xeral de ordenación municipal do concello da Laracha, promovido pola Confraría de Pescadores de Caión, proxecto aprobado inicialmente o día catro de abril de 2007.

RECURSOS: este acordo será recorrible mediante:

Recurso potestativo de reposición ante o mesmo órgano que o dictou, no prazo dun mes a partir do día seguinte a esta publicación, ou directamente ante o orde xurisdiccional contencioso - administrativo, no prazo de dous meses

Pode exercitarse, no seu caso, calquera outro que se estime procedente.

A Laracha, 4 de febreiro de 2008

O alcalde

José Manuel López Varela

Reg. 08/4205-x

NUEVAMENTE REITERO Y SUPLICO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CARBALLO: Que teniendo por presentado este escrito, con losdocumentos que adjunto, se sirva admitirlos y acordar: